

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA A POSTULAR SU
PREDIO PARA HACER PARTE DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO
BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A
PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL
CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS
EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, PUTUMAYO”**

Objeto

Identificar predios a priorizar para participación proyecto “Fortalecimiento bioeconómico para la reactivación social y productiva a partir de la oferta de servicios ecosistémicos hídricos en el contexto del cambio climático en los municipios priorizados en los departamentos de Amazonas, Putumayo”.

Fecha de apertura

11 de febrero del 2025

Fecha de cierre

11 de marzo del 2025

Población beneficiaria:

Puerto Caicedo:

En el caso de Puerto Caicedo, el proyecto estará dirigido a su zona rural, conformada por veredas, consejos comunitarios. Del mismo modo, se beneficiarán las comunidades indígenas asentadas en distintas veredas y organizadas en resguardos y cabildos. Población al margen de la cuenca de Achiote y áreas de importancia y relevancia conversación hídrica. Finalmente, se busca beneficiar a una (1) escuela con medida de manejo de agua residual.

Las comunidades se verán beneficiadas Pilotos de fortalecimiento de Servicios Ecosistémicos Hídricos y fortalecimiento Bioeconómico para la reactivación social y productiva de la siguiente manera:

Pilotos de sistemas de captación para cosecha de agua (6), pilotos de Seguridad Hídrica para el tratamiento de agua de consumo en hogares rurales, Cartuchos de filtración (30), pilotos de Soluciones basadas en la naturaleza sistemas de tratamiento de aguas servidas (1). Pilotos agro-ecológicos (6).

Aspecto	Descripción
 Importancia del Fortalecimiento de los Servicios Ecosistémicos Hídricos	El acceso a agua limpia y segura es esencial para la vida y el desarrollo comunitario. La seguridad hídrica garantiza disponibilidad para el consumo humano, producción de alimentos y conservación ambiental, reduciendo enfermedades y mejorando la calidad de vida. En zonas rurales, se requieren soluciones para la recolección, tratamiento y reutilización del agua.
 6 Pilotos de Captación para Cosecha de Agua	Implementación de sistemas para recoger y almacenar agua de lluvia, garantizando acceso en épocas de sequía y reduciendo la dependencia de fuentes tradicionales.
 30 Cartuchos de Filtración	Instalación de filtros en llaves o recipientes para retener suciedad y contaminantes, mejorando la calidad del agua de manera práctica y eficiente.
 1 Pilotos de Soluciones Basadas en la Naturaleza para el Tratamiento de Aguas Servidas	Desarrollo de sistemas que utilizan plantas y materiales naturales para limpiar el agua usada, reduciendo contaminación y permitiendo su reutilización segura.
 6 pilotos agroecológicos que buscan Fortalecimiento Bioeconómico para la Reactivación Social y Productiva	Buscan mejorar la sostenibilidad y rentabilidad de las cadenas de valor a través de innovación, valor agregado y fortalecimiento de la comercialización con la implementación de 6 pilotos agroecológicos. Se enfocan en productos como chontaduro, cacao, plátano, yuca, pesca y sector avícola.

Beneficios de participación en el proyecto

- Puede ser posible beneficiario de una medida de manejo de agua potable o agua residual.
- Puede ser posible beneficiario de un piloto agroecológico.
- Puede ser considerado la formulación de un proceso asociado a cadenas de valor, reactivación bioeconómicas y/o negocios verdes.
- Puede ser considerado en el proceso de diseño de un proyecto PSA (La aprobación del incentivo NO se encuentra en el marco del presente proyecto y depende de fases posteriores coordinadas por el Ente Territorial competente).

1. Marco Normativo.

El proyecto “Fortalecimiento bioeconómico para la reactivación social y productiva a partir de la oferta de servicios ecosistémicos hídricos en el contexto del cambio climático en los municipios priorizados en los departamentos de Amazonas, Putumayo” está articulado para aportar al cumplimiento de la normativa Nacional vigente. En este sentido, se presenta a continuación el marco normativo y la política pública asociada con mayor relevancia para el proyecto:

- Política de Bosques (1996).
- Política Nacional para Humedales interiores en Colombia (2002).
- Política nacional de producción y consumo sostenible (2010).
- Política nacional para la gestión integral del recurso hídrico (2010).
- Política nacional de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (2012).
- Política nacional para la gestión sostenible del suelo (2017).
- Política Nacional de Cambio Climático (2017).
- Política nacional de crecimiento verde (2018).
- Política agropecuaria de desarrollo rural (2019).
- Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia (2021).
- Programa Nacional de Biocomercio Sostenible (2014 - 2024).
- CONPES 3697 de 2011 Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad
- CONPES 3810 de 2014 Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural.

- CONPES 3886 de 2017. Lineamientos de Política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz
- CONPES 3934 de 2018 Política de Crecimiento Verde
- Decreto 953 de 2013, por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, en el cual se establecen las disposiciones para implementar PSA.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto Ley 870 de 2017, por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- Decreto número 075 de 2017, por el cual se modifican el literal h) del artículo 2.2.9.3.1.2, el parágrafo del artículo 2.2.9.3.1.3., el artículo 2.2.9.3.1.8 y el numeral 4 del artículo 2.2.9.3.1.17 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales y se toman otras determinaciones.
- Decreto 1007 de 2018, por el cual se modifica el capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de la Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.
- Decreto 1090 de 2018, por el cual se adiciona el Decreto 1046 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1207 de 2018, por el cual se reglamenta el artículo 164 de la Ley 142 de 1994 y se adiciona una sección al Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con las inversiones ambientales de las empresas de servicios del sector de agua potable y saneamiento básico, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1931 de 2018 Por la cual se establecen directrices para la gestión del Cambio Climático.
- Leyes 1151 de 2007, 1450 de 2011, 1753 de 2015 y Ley 1955 de 2019. Por las cuales se expiden los Planes Nacionales de Desarrollo 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018 respectivamente.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

2. Criterios mínimos para la priorización de Predios.

Los predios ofertados serán seleccionados prioritariamente con base en los siguientes criterios:

- 2.1 Los predios postulados deben estar ubicados en las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico del municipio.
- 2.2 Los predios postulados deben poseer coberturas vegetales naturales.
- 2.3 Los predios postulados deben hacer parte de un Sistema de Producción Rural (SPR): agrícola o pecuario y/o tener productos de interés para una posible implementación de cadenas de valor o negocios verdes.
- 2.4 Los predios postulados deben estar libres de gravámenes (hipotecas, embargos, usufructos, arrendamientos por escritura, fiducia, anticresis, entre otros), medidas cautelares, procesos administrativos o judiciales relacionados con la propiedad del inmueble y sus propietarios deben poder demostrar su propiedad o su posesión regular.
- 2.5 Los predios postulados deben ser de propietarios o poseedores regulares de predios. Se privilegiarán los predios de propietarios y poseedores regulares de menores ingresos.
- 2.6 Para el caso de la implementación de las estrategias agroecológicas, el número de predios no será superior al número total de soluciones a instalar según se determine en el diseño presupuestal del ejercicio, no obstante, más de una solución podrá ser implementada en un mismo predio según se determine en el proceso de priorización con la población beneficiaria y cuente con criterio técnico que determine la viabilidad.

3. Documentos para Anexar.

- 3.1 Diligenciamiento del formato de postulación de predio. Anexo N°1.
- 3.2 Fotocopia de la cédula del propietario o poseedor regular, legible y ampliado al 150%.
- 3.3 Que cumpla con al menos uno de los siguientes documentos: Copia de escritura pública legible o certificado de Libertad y Tradición actualizado (Vigencia no mayor a tres meses de expedición). En caso de ser poseedor regular anexar alguno de estos documentos: a) contrato de compraventa privado o escritura de compraventa que le de calidad de poseedor regular o b) Certificación que acredite la permanencia de 5 años en el predio, mediante una declaración extra-proceso presentada ante notario del círculo correspondiente, donde se avale su calidad de poseedor o c) Certificado de sana posesión suscrito por el alcalde del municipio donde se encuentra el predio.
- 3.4 Certificación en la que se identifique puntaje del SISBEN, de la familia, si se encuentra registrado.
- 3.5 Último recibo de algún servicio público. De no contar con ningún servicio público certificar mediante oficio no cuentan con el servicio. Anexo N°2: declaración

juramentada inexistencia de conexión a servicios públicos

Notas aclaratorias.

- Los posibles participantes del proyecto puede ser beneficiarios de una medida de manejo de agua potable o agua residual o de un piloto agroecológico o en la formulación de un proceso asociado a cadenas de valor, reactivación bioeconómicas y/o negocios verdes o ser considerado en el proceso de diseño de un proyecto PSA (La aprobación del incentivo NO se encuentra en el marco del presente proyecto y depende de fases posteriores coordinadas por el Ente Territorial competente).
- Los documentos listados en el ítem 3 son de carácter obligatorio.

4. Divulgación.

La presente convocatoria se divulgará a través de la emisora municipal, página web del municipio, redes sociales oficiales y con los promotores ambientales en las veredas, resguardos y áreas de importancia dentro del proyecto.

5. Anexos.

Anexo N°1: Formato N°6. Postulación de predio para participación en el proyecto.

Anexo N°2: Formato de Declaración juramentada inexistencia de conexión a servicios públicos.

6. Lugar de radicación de las postulaciones.

Las postulaciones aplicables a la presente convocatoria deberán ser radicadas al correo electrónico Jennifer.rodriguez@fumc.edu.co o contactarse al número celular 316 5199877 para coordinar la recepción en físico de la postulación.

7. Contacto.

Correo: Jennifer.rodriguez@fumc.edu.co

Celular: 316 5199877

Promotor: Ana Beiba cel: 310 3330499

ANEXO N°1

 BIOECONOMÍA Proyecto Región Centro-Sur		FORMATO N°6 POSTULACIÓN DE PREDIO PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	
		FECHA	
		FICHA N°	NO DILIGENCIAR
NOMBRE		APELLIDO	
TELEFONO		DIRECCIÓN	
OCUPACIÓN		EDAD	
PROPIETARIO	SI NO	POSEEDOR REGULAR	SI NO
NOMBRE DEL PREDIO POSTULADO			
VEREDA		SECTOR	
HECTÁREAS TOTALES DEL PREDIO		HECTÁREAS POSTULADAS A PSA	
N° CÉDULA CATASTRAL DEL PREDIO		N° MATRICULA INMOBILIARIA	
ESTRATO		N° PERSONAS A CARGO	
VEGETACIÓN PREDOMINANTE DEL PREDIO			
PRESENCIA DE QUEBRADAS	SI NO	NOMBRE	
PRESENCIA DE NACIMIENTOS DE AGUA	SI NO	CANTIDAD	
APORTANTE A FUENTE HÍDRICA Y/O MICROCUENCA ABASTECEDORA DE ACUEDUCTO			SI NO
NOMBRE DEL ACUEDUCTO Y/O FUENTE HÍDRICA			
PRECEPCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA			
USOS DEL SUELO			
ASPECTOS NOTABLES DEL PREDIO			
Autorizo el uso de mis datos personales o de cualquier otro tipo de información suministrada en el presente formulario, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.			SI NO
Por el presente, manifiesto que el predio se encuentra libre de todo gravamen (Hipotecas, Embargos, usufructos, arrendamientos por escritura, fiducia, anticresis, entre otras medidas cautelares, procesos administrativos o judiciales relacionados con la propiedad del inmueble). Adicionalmente expreso mi disposición y aceptación a la realización de los procedimientos y estudios técnicos o jurídicos que sean requeridos.			
NOMBRE		FIRMA	
CEDULA		LUGAR DE EXPEDICIÓN	

ANEXO N°2

DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA DE CONEXIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS

Lugar, Fecha día de mes de año

Señores

Proyecto de “FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, PUTUMAYO”

Dirección

El abajo firmante, actuando en nombre propio, dentro de la CONVOCATORIA No. 01 del 2025, con el objetivo de identificar predios a priorizar para participación proyecto “Fortalecimiento bioeconómico para la reactivación social y productiva a partir de la oferta de servicios ecosistémicos hídricos en el contexto del cambio climático en los municipios priorizados en los departamentos de Amazonas, Putumayo”. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el predio al que postulo en la presente convocatoria NO se encuentra con cobertura de los servicios públicos señalados a continuación (marcar con una X únicamente el servicio con al que NO se encuentra conectado)

- ☐ Servicio de Alcantarillado
- ☐ Servicio de Acueducto
- ☐ Servicio de Energía

Atentamente,

Nombre del postulante del predio.

Cédula de ciudadanía

Lugar de expedición.

Celular.

Correo electrónico:

Nota Aclaratoria: lo que se encuentra de color rojo debe ser actualizado con la información del postulante.



VoBo: Mónica Andrea Vásquez
Coordinadora Objetivo 1



VoBo: John A. Sánchez A.
Coordinador Objetivo 2